

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 096 Digital ENTRE: 08/11/2021 y 08/11/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120200003100</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAEKMY LISETH VALEE	DEJA SIN EFECTO TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	05-11-2021	
2	<a href="#">05543408900120210002700</a>	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL MIRO MAZO	RESUELVE SOLICITUD DEL DEMANDANTE	05-11-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)  
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA